



ACTA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA.
COMITÉ INTERNO DE TRANSPARENCIA/FEBRERO/2024.

En Ciudad Victoria, Tamaulipas; a **QUINCE** de **FEBRERO** del **Dos Mil Veinticuatro** siendo las **Nueve horas**, se reunió en el Auditorio de Capacitación de esta Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, Tamaulipas; para llevar a cabo la sesión correspondiente, encontrándose presentes los siguientes: **LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA**, Coordinador Jurídico y Presidente del Comité, la **CP. ROSA LEONOR RODRIGUEZ CEPEDA**, Gerente Financiero y Secretario del Comité, el **CP. FERNANDO GARCIA FUENTES**, Gerente de Planeación y Vocal, el **ING. VICTOR MANUEL MORENO GARCIA**, Gerente Técnico y Vocal, el **CP. LUIS CARLOS CISNEROS GOMEZ**, Gerente Comercial y Vocal, el **LIC. RAMIRO RODRIGUEZ ORNELAS**, Gerente Administrativo y Vocal, el **CP. SERGIO ESTRADA COBOS**, COMISARIO Órgano Interno de Control y Vocal, bajo la siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Verificación del Quórum Legal y Apertura de Sesión.
3. Continuar con la difusión del nuevo SISAI 2.0, Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, que es en forma electrónica con acceso informático por unidad administrativa y a las solicitudes que le correspondan, en Coordinación con la Unidad de Transparencia.
4. Cumplimiento en todo sentido, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y de los Lineamientos Técnicos y Normativos del Organismo Operador como sujeto obligado, de las Solicitudes de Información, Denuncias de Incumplimiento y Recursos de Revisión que ingresen en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT. Análisis y coordinación con las áreas que posean, resguardan, administran, difundan y publiquen la información; así como enfatizar la protección de datos personales en posesión del organismo, clasificación de información bajo la normativa conducente, en su caso.
5. Análisis y aplicación, según corresponda para este Organismo Operador, de la LEY GENERAL DE ARCHIVOS, difundir en todas las áreas según organigrama y funciones. Actualizar y publicar en PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PNT y Portal propio, lo conducente de la Ley General de Archivos.
6. Clausura.

El **LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA**, Presidente del Comité Interno de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, da la bienvenida y agradece la asistencia de los presentes.

Acto seguido, solicita a la **CP. ROSA LEONOR RODRIGUEZ CEPEDA**, Secretario del Comité, proceder con el Punto Número 1, para pasar lista de asistencia,

Haciendo constar que se encuentran presentes los 7 integrantes debidamente acreditados, del Comité Interno de Transparencia de Organismo Operador.



Dado el número de asistencia de integrantes del Comité, el LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA, Presidente del Comité Interno de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria; procede con el desahogo del Punto Número 2 dándole la Bienvenida los demás integrantes presentes, expresando la existencia de quórum legal para esta SEGUNDA Sesión Ordinaria del Comité Interno de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria.

Desahogados el Punto Número 1 y 2 del orden del día, LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA, Presidente del Comité Interno de Transparencia de la Comisión Municipal de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Victoria, continua con;

El Punto Número 3, y cede el uso de la palabra a la Secretario del Comité, CP. ROSA LEONOR RODRIGUEZ CEPEDA, quien hace la apertura del tema en comento, sobre la Difusión interna del nuevo SISAI 2.0 Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, será en forma electrónica con acceso informático por unidad administrativa a las solicitudes que le correspondan, en coordinación con la Unidad de Transparencia.

La CP. ROSA LEONOR RODRIGUEZ CEPEDA, comenta lo Importante de la asistencia de los integrantes del Comité Interno a las sesiones, ya que en estas se establecen las políticas para la obtención de la información de las diversas áreas del organismo y el ejercicio del derecho de acceso a la información, la protección de datos personales, así como promover la actualización y capacitación en temas de transparencia, etcétera.

Continuando con el punto número 3 se comenta que fue una actualización a nivel Nacional por el INAI y Estatal por el ITAIT, sobre la difusión y capacitación interna a las áreas, del nuevo SISAI 2.0 Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, que será en forma electrónica con acceso informático por unidad administrativa a las solicitudes que le correspondan vía Plataforma Nacional, en coordinación con la Unidad de Transparencia.

Se procede al trato del punto número 4, en relación al cumplimiento en todo sentido, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y de los Lineamientos Técnicos y Normativos del Organismo Operador como sujeto obligado, de las Solicitudes de Información, Denuncias de Incumplimiento y Recursos de Revisión que ingresen en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT. Análisis y coordinación con las áreas que posean, resguardan, administran, difundan y publiquen la información; así como enfatizar la protección de datos personales en posesión del organismo, clasificación de información bajo la normativa conducente, en su caso.

A continuación, se procede con el punto número 5 sobre el análisis y aplicación, según corresponda para este Organismo Operador, de la LEY GENERAL DE ARCHIVOS y su difusión en todas las áreas según organigrama y funciones.



Una vez analizados los temas comentados por los integrantes presentes, el LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA Presidente del Comité, somete a consideración de los miembros del Comité, la aprobación de los mismos mediante los siguientes ACUERDOS:

Acuerdo número CIT-02/24: El Comité Interno de Transparencia, acuerda por unanimidad, Difusión interna del nuevo SISAI 2.0 Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información, que será en forma electrónica con acceso informático por unidad administrativa, a las solicitudes que le correspondan vía Plataforma Nacional, en Coordinación con la Unidad de Transparencia.

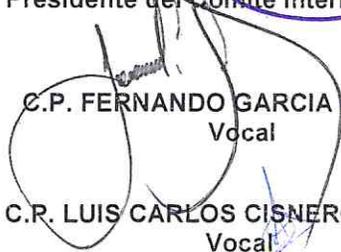
Acuerdo número CIT-02A/24: El Comité Interno de Transparencia, acuerda por unanimidad, Cumplimiento en todo sentido, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, y de los Lineamientos Técnicos y Normativos del Organismo Operador como sujeto obligado, de las Solicitudes de Información, Denuncias de Incumplimiento y Recursos de Revisión que ingresen en la Plataforma Nacional de Transparencia PNT. Análisis y coordinación con las áreas que posean, resguardan, administran, difundan y publiquen la información; así como enfatizar la protección de datos personales en posesión del organismo, clasificación de información bajo la normativa conducente, en su caso, así como la difusión hacia todas las áreas internas de las disposiciones en la materia para el ejercicio 2022 y subsecuentes.

Acuerdo número CIT-02B/24: El Comité Interno de Transparencia, acuerda por unanimidad, llevar a cabo mesas de trabajo, asesorías, análisis, coordinación y aplicación, según corresponda para este Organismo Operador, de la LEY GENERAL DE ARCHIVOS. Actualizar y publicar lo conducente en PLATAFORMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA PNT y Portal propio, de la Ley General de Archivos para el Ejercicio 2024.

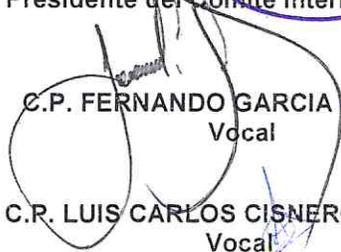
No existiendo otro asunto que tratar, el LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA Presidente del Comité, procede con el punto Numero 6 y declaró concluida la presente sesión, siendo las Diez horas del día en que se actúa, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron.


LIC. HUGO FERNANDO SILVA SALDAÑA
Presidente del Comité Interno de Transparencia


C.P. ROSA LEONOR RODRIGUEZ CEPEDA
Secretario


C.P. FERNANDO GARCIA FUENTES
Vocal


ING. VICTOR MANUEL MORENO GARCIA
Vocal


C.R. LUIS CARLOS CISNEROS GOMEZ
Vocal


LIC. RAMIRO RODRIGUEZ ORNELAS
Vocal


CP. SERGIO ESTRADA COBOS
Vocal